



**Informe Municipal de la Evaluación del Desempeño
del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño
en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Ejercicio fiscal 2018**

Instancia Evaluadora
Colectivo de Educación para la Paz, A.C.
Coordinadora
Greta Papadimitriou Cámara
Evaluador
Guillermo Francisco González Zárate



Resumen ejecutivo

El presente documento contiene el informe final de la evaluación de los programas con prioridad nacional del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) implementados en el municipio de Aguascalientes durante el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con los *Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativa que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018*, emitidos por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con base en el numeral I del Artículo 8 el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018).

Se detalla el avance físico y financiero de los objetivos y metas convenidas por el Ayuntamiento de Aguascalientes con el SESNSP, con el propósito de transparentar el desempeño de este programa en el municipio, cumpliendo así con el derecho al acceso a la información establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con lo establecido en su artículo 134, relativo al uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos públicos por parte de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, así como la evaluación de su desempeño.

En cumplimiento con el numeral I del artículo 85 y del cuarto párrafo del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; del artículo 27 del PEF 2018; de los artículos 54 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de los artículos 58 y 59 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en



su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, y del acuerdo 05/XXXIX/15. *Mecanismo de Evaluación y Transparencia de Recursos Federales en materia de Seguridad Pública del Consejo Nacional de Seguridad Pública*, se presentan los indicadores estratégicos y de gestión del desempeño de los recursos del FORTASEG en el municipio, mediante el anexo establecido en los lineamientos emitidos por el SESNSP para la evaluación del desempeño de los recursos.

También se presentan los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el desempeño de los recursos del FORTASEG en el Municipio, que pueden servir como información relevante para fortalecer los programas de prioridad nacional en materia de seguridad pública implementados en el territorio municipal.

Finalmente, se incluye el *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establecido en la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

Este informe final, se hace público en el portal de transparencia del Municipio de Aguascalientes, de acuerdo con el artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Índice

| Contenidos | Pág. |
|---|-------------|
| I Introducción | 5 |
| II Programas con Prioridad Nacional para el FORTASEG | 8 |
| 2.1 Antecedentes | 8 |
| 2.2 Ejercicio Fiscal FORTASEG 2018 | 12 |
| 2.2.1 Contribución del subsidio FORTASEG a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016- 2022 del Estado de Aguascalientes | 15 |
| 2.2.2 Contribución del subsidio FORTASEG a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017- 2019 | 17 |
| 2.2.3 Informe financiero de los recursos FORTASEG y de Coparticipación | 21 |
| III Anexo 1. Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional implementados en el Municipio | 33 |
| IV Conclusiones generales | 73 |
| 4.1 Hallazgos | 73 |
| 4.2 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas | 78 |
| V Recomendaciones | 82 |
| VI Fuentes consultadas | 83 |
| VII Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) | 86 |



I Introducción

El objetivo general de esta evaluación es verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impacto obtenidos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas.

Para alcanzar este gran objetivo, la evaluación tiene los siguientes objetivos específicos:

- Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas de la aplicación de los recursos del FORTASEG.
- Analizar los principales hallazgos en el desempeño de la implementación de los recursos provenientes del FORTASEG en el municipio.
- Identificar el impacto del FORTASEG en la función de la seguridad pública en el municipio.

La metodología para llevar a cabo la evaluación se fundamenta en lo establecido en el Capítulo II De la evaluación descrita en los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la



Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018. Para implementarla, se realizaron los siguientes métodos para la recolección, sistematización y análisis de la información:

- 1) Reunión de trabajo con el Enlace FORTASEG en el Municipio de Aguascalientes para establecer mecanismos de comunicación y obtener la información necesaria para la evaluación.
- 2) Mesas de trabajo con las personas responsables de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio.
- 3) Recuperación de información de fuentes electrónicas y documentales que enriquezcan la evaluación.
- 4) Sistematización y análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de acuerdo con el Anexo 1 de los lineamientos para la evaluación del desempeño de los recursos del FORTASEG para el ejercicio 2018.
- 5) Análisis de los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- 6) Elaboración de documento con el informe final de la evaluación.
- 7) Revisión y adecuación del informe final de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- 8) Presentación del informe final a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.



Los resultados de la evaluación se presentan en este informe final a partir de los siguientes apartados:

II Programas de Prioridad Nacional para el FORTASEG. En este apartado se presenta información sobre los antecedentes del FORTASEG y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente con la meta "México en Paz" y la incidencia positiva en la seguridad pública.

También se presenta información sobre el ejercicio fiscal FORTASEG 2018, especificando los recursos que beneficiaron al municipio de Aguascalientes y los programas y subprogramas de prioridad nacional a los que se destinaron los recursos. A partir de los subprogramas implementados en el municipio durante el 2018, se presenta un análisis sobre la contribución que pueden tener al Eje 2 "Aguascalientes derecho, seguro y libre" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y la que tienen al Eje 1 "Ciudad Humana" del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019. Finalmente, en este apartado se presenta un informe físico-financiero de los recursos del FORTASEG y de coparticipación del ejercicio 2018.

III Anexo 1. Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional implementados en el Municipio. En este apartado se presentan los indicadores estratégicos y de gestión del desempeño de los recursos del subsidio FORTASEG en el municipio, parte integral del informe final del Municipio al SESNSP, de acuerdo con el Anexo 1 de los *Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativa que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.*

IV Conclusiones generales. En este apartado se presentan los principales hallazgos clasificados en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, producto del análisis de la información recolectada durante el proceso de evaluación, con el



propósito de describir el impacto de los recursos del FORTASEG en materia de seguridad pública a cargo del municipio.

V Recomendaciones. En este apartado se hacen algunas recomendaciones con el propósito de que en el ejercicio del FORTASEG en los siguientes años en los que se siga beneficiando al Municipio, cuente con información que pueda ser útil para mejorar el desempeño de los recursos del programa.

VI Fuentes consultadas. En este apartado se presentan las fuentes consultadas y de apoyo para esta evaluación.

VII Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este apartado se anexa este formato del CONAC, cumpliendo lo dispuesto en las normas y leyes para la presentación de los resultados de la evaluación de desempeño de los recursos federales.

II Programas de Prioridad Nacional para el FORTASEG

2.1 Antecedentes

En el año 2008 mediante el acuerdo 01/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se comenzó formalmente la implementación de recursos públicos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), con el propósito de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de seguridad pública, para favorecer las condiciones que permitan cumplir lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.



En el año 2016 el SUBSEMUN se reestructuró como FORTASEG. De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el FORTASEG presentó como eje rector el desarrollo de las personas que integran las corporaciones policiacas, poniendo como programas prioritarios el desarrollo de competencias profesionales y de capacidades adecuadas para un desempeño óptimo, ético y acorde con el contexto local y nacional.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera complementaria, se podrán destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género. (Presidencia de la República, 2016)

La reestructuración del subsidio FORTASEG para fortalecer la función de la seguridad pública de los municipios se alineó directamente a la meta México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con la cual, entre otras cosas, se contempla el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas. En esta meta nacional, se describe la necesidad de priorizar mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad, para hacer frente a la incidencia delictiva y las violencias que afectan a la ciudadanía.

En el plan de acción *fortalecer al Estado y garantizar la paz* presentado en el PND, entre las estrategias se describe la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad pública, lo que implica el desarrollo del personal de las corporaciones policiacas, garantizar que cuenten con el equipamiento y tecnologías suficientes



e innovadoras para su operación en la prevención del delito y las violencias mediante acciones que favorezcan la seguridad ciudadana y los derechos humanos.

México en Paz busca mejorar las condiciones de seguridad pública en el país para que los mexicanos transiten con seguridad, sin temor, ejerciendo sus derechos y garantías en un marco de libertades. Las acciones en este ámbito estarán enfocadas a combatir los delitos que más afectan a la población. Para ello, se plantea trabajar en dos planos complementarios: el de la prevención social de la violencia y el de la contención del delito mediante intervenciones policiales oportunas y efectivas. (Gobierno de la República, 2013: 39)

Los ejes y programas del FORTASEG fueron diseñados con el propósito de incidir en el desarrollo de las instituciones locales de seguridad pública con el propósito de favorecer condiciones necesarias para la construcción de esta seguridad ciudadana que permita el desarrollo pleno de las personas y un México pacífico.

En la siguiente tabla, se presenta la incidencia de los programas y subprogramas de prioridad nacional del FORTASEG en las metas de la acción *Fortalecer al Estado* y *garantizar la paz* del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



| Eje estratégico | Programa con Prioridad Nacional | Subprograma | Incidencia en la seguridad pública |
|--|---|---|---|
| Recursos del FORTASEG | | | |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública | Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> - Prevención social de la violencia - Proximidad social de la policía - Participación democrática en materia de seguridad pública |
| Desarrollo y Operación Policial | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial | Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | <ul style="list-style-type: none"> - Profesionalización de personal de la policía - Desarrollo personal de integrantes de los cuerpos policiacos |
| | | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | |
| | Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial | Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las capacidades y herramientas para las instituciones de seguridad pública |
| Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal | Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios | Red Nacional de Radiocomunicación | <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento del equipamiento y tecnologías al servicio de la seguridad pública |
| | | Sistemas de Videovigilancia | |
| Administración de la Información para la Seguridad Pública | Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública | Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) | <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento del equipamiento y tecnologías al servicio de la seguridad pública - Atención oportuna de Los delitos |
| | Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | | |



| Recursos de coparticipación | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Desarrollo y Operación Policial | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | - Profesionalización de personal de la policía - Desarrollo personal de integrantes de los cuerpos policiacos |

2.2 Ejercicio Fiscal FORTASEG 2018

De acuerdo con los lineamientos del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2018, el objetivo de FORTASEG continua siendo fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública a las instancias encargadas de la seguridad pública locales, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales; su fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura, y la prevención social de la violencia y la delincuencia; en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En el Presupuesto de Egresos para el 2018, se aprobaron \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) para el subsidio FORTASEG, de los cuales se otorgaron \$4,921,700,000.00 (cuatro mil novecientos veintiún millones setecientos mil pesos 00/100 M.N) para la implementación de las metas a los municipios.

Los criterios establecidos en los lineamientos conforme a los cuales se seleccionaron los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México fueron los siguientes:

- I. Población;
- II. Combate a la Delincuencia e Incidencia Delictiva;
- III. Capacidad de Operación Policial, y



IV. Características Municipales (municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que cuente con alguna de las características siguientes: destino turístico; zona fronteriza; conurbado; que pertenezca a un grupo de municipios que por su proximidad geográfica se vea afectado por otro municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México con alta incidencia delictiva, infraestructura turística y crecimiento económico).

A partir de una fórmula de elegibilidad y otra fórmula de determinación del monto de asignación del FORTASEG que pondera estos 4 criterios, se seleccionaron los 300 municipios beneficiarios y los montos de asignación, entre los cuales se benefició al Municipio de Aguascalientes con la cantidad de \$46,963,547.00 (cuarenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión Para el Otorgamiento de FORTASEG, suscrito el día 23 de febrero de 2018 entre SESNSP, el Estado de Aguascalientes y el Municipio de Aguascalientes, se asigna el recurso financiero del subsidio de acuerdo con las siguientes tablas:



Tabla. Recursos Federales FORTASEG

| Eje estratégico | Programa con Prioridad Nacional | Subprograma | Recursos FORTASEG |
|--|---|---|------------------------|
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública | Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | \$4,696,354.71 |
| Desarrollo y Operación Policial | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial | Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | \$5,474,888.00 |
| | | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | \$5,339,100.00 |
| | Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial | Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia | \$17,718,004.20 |
| | | Red Nacional de Radiocomunicación | \$0.00 |
| | | Sistemas de Videovigilancia | \$13,735,200.09 |
| Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal | Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios | | \$0.00 |
| Administración de la Información para la Seguridad Pública | Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública | Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) | \$0.00 |
| | Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | | \$0.00 |
| Total | | | \$46,963,547.00 |



Tabla. Recursos de Coparticipación

| Eje estratégico | Programa con Prioridad Nacional | Subprograma | Recursos FORTASEG |
|---------------------------------|---|--|-------------------|
| Desarrollo y Operación Policial | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | \$9,392,709.40 |
| Gastos de operación | | | \$0.00 |
| Total | | | \$9,392,709.40 |

2.2.1 Contribución del subsidio FORTASEG a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016- 2022 del Estado de Aguascalientes

La contribución de FORTASEG puede relacionarse directamente al Eje 2 Aguascalientes derecho, seguro y libre, el cual establece la necesidad de modernizar las instancias que brindan atención a la ciudadanía con el fin de hacer eficientes sus recursos y ofrecer servicios con calidad, respeto, legalidad, transparencia, responsabilidad pública y equidad.

La contribución específica se observa en el Programa Estrategia Integral de Seguridad Pública, especialmente en los siguientes objetivos y líneas de acción:

| Objetivos | Líneas de acción | Metas | Programas FORTASEG |
|---|--|--|---|
| Garantizar la seguridad, la integridad y el patrimonio de los habitantes del Estado de Aguascalientes | Establecer en la sociedad civil la cultura de prevención social de la violencia y la delincuencia; y crear la Policía de Proximidad Social | | Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública |
| | Establecer un banco de datos a nivel estatal; y los mecanismos y | Implementación de un banco de datos por cada | Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | procedimientos para la integración, consulta y actualización de la inteligencia policial | uno de los cuatro delitos más comunes, el cual servirá para la información y análisis a través de la interconectividad entre municipios y Estado | Apoyo a la Operación Policial |
| | Incrementar la capacidad de atención a reportes de emergencias | Atender 1,900,000 llamadas | |
| | Disminución del tiempo de respuesta a emergencias | 8 minutos | |
| | Fortalecer la red interinstitucional para prevenir la violencia y la delincuencia | Atender a 120,000 personas | Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública |
| | Aumentar la organización y participación ciudadana para la regeneración del tejido social | | |
| | Crear un servicio de patrullaje de carácter preventivo y proactivo, que se caracterice por ser analista, informativo y colaborador para hacer más eficaz la acción policial y crear las condiciones de una verdadera paz social | Capacitar a 180 elementos en proximidad social | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial |
| | Crear la alianza entre la policía y los ciudadanos para que ambos sean los constructores de sus propias condiciones de seguridad | | |
| | | | Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública |

| | | | |
|--|--|--|---|
| Reducir los delitos del fuero común y atención a los delitos de alto impacto | Establecer objetivos comunes para generar el esfuerzo institucional de los tres órdenes de gobierno. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos y transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos | Materialización mensual de al menos una base de operaciones mixtas para la atención de los delitos | Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial |
| | Realizar un despliegue planeado por sectores que permita la atención oportuna de los reportes ciudadanos | Alcanzar 52.50% sobre el valor actual del nivel de percepción positiva sobre la seguridad | Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública |
| Fortalecer el desempeño de las instituciones de seguridad pública | Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la operación de las instituciones de seguridad pública | Aplicar los recursos del FASP al 100% | Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial |

2.2.2 Contribución del subsidio FORTASEG a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017- 2019

La contribución de FORTASEG a los objetivos del PDM se relacionan con el Eje 1 Ciudad Humana que presenta como principal necesidad construir entornos seguros para la ciudadanía, desde una política de seguridad pública basada en un nuevo modelo de seguridad pública basado en el desarrollo de capacidades, equipamiento y nuevas tecnologías de los cuerpos de seguridad.

La seguridad pública se convierte en uno de los aspectos más relevantes para los habitantes por lo que su atención requiere el mayor de los compromisos del gobierno municipal para que ocurra una mejora



sustancial. Para ello es necesario instrumentar un nuevo enfoque que combine una mejor capacitación para los policías con el uso de nuevas tecnologías de la información y el equipamiento pertinente. Con ello, la policía será más cercana a la población y sus necesidades y dará mejor respuesta a los ámbitos de prevención que le corresponde. (Ayuntamiento de Aguascalientes, 2017: 59)

En la siguiente tabla se observan los objetivos del PDM en los que incide FORTASEG:

| Objetivos | Acciones principales | Metas | Programas FORTASEG |
|---|---|---|--|
| Objetivo 1.1.1 Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento | Evolucionar el C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) hacia un C5 (Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación) | Un C5 operando con diferentes instancias de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno, así como de emergencia | - Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial - Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública - Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas |
| | Capacitar de manera intensiva a los elementos y personal de la policía municipal en el nuevo modelo C5 | 100 por ciento del personal que opera el C5 capacitado | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial |
| | Renovar el parque vehicular de patrullas (a partir del año 2008) y el equipamiento a la policía municipal | 100 por ciento del personal operativo cuenta con dos ministraciones entregadas de uniformes y calzado al año 100 por ciento del personal operativo con protección personal balística suministrada 100 por ciento del personal operativo con arma corta propia de cargo suministrada | Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial |

| | | | |
|---|---|---|--|
| Objetivo 1.1.2 Profesionalizar a elementos de seguridad pública y tránsito municipal de la Secretaría a fin de que mejoren su actuación y servicio a la comunidad | Fortalecer a la academia de policía | 500 elementos de nuevo ingreso en el Curso Básico capacitados | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial |
| | | 2 mil acciones realizadas de capacitación a elementos operativos en Capacitación Continua, Especialización y Alta Dirección | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial |
| | | 500 personas de la población en general capacitadas | Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública |
| | Profesionalizar a los policías en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio | 100 por ciento del personal capacitado | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial |
| | Operar el servicio profesional de carrera policial | 100 por ciento del personal operativo en el servicio profesional de carrera policial ingresado | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial |
| | | 100 por ciento del personal operativo homologado | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial |
| Objetivo 1.1.3 Mejorar las estrategias de prevención social de las violencias y la delincuencia a partir de acciones que induzcan la participación de la persona y fortalezca su | Lograr la certificación ciudadana en la actuación policial | 100 por ciento de los indicadores de certificación cumplidos | - Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial - Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con |



| | | | |
|------------------|--|--|---|
| seguridad humana | | | Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública |
|------------------|--|--|---|

En el apartado III Anexo I Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional implementados en el Municipio, se presentan los programas de prioridad nacional con sus respectivos capítulos ejercidos por el Ayuntamiento de Aguascalientes.



2.2.3 Informe financiero de los recursos FORTASEG y de Coparticipación

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al FORTASEG, los reportes trimestrales en el programa RISS, los estados de cuenta bancaria y el reporte final del municipio del desempeño de los recursos del FORTASEG, se presenta el siguiente informe financiero:

| Eje estratégico | Programa con Prioridad Nacional | Subprograma | Monto Convenido | | Monto Modificado | | Monto Ejercido | |
|---|---|---|-----------------|----------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|
| | | | | | | | | |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública | Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | \$4,696,354.71 | \$4,696,354.71 | \$4,693,820.00 | \$4,693,820.00 | \$4,693,819.94 | \$4,693,819.94 |
| Desarrollo y Operación Policial | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial | Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza | \$10,813,988.00 | \$5,474,888.00 | \$10,030,988.00 | \$5,474,888.00 | \$9,810,638.00 | \$5,474,888.00 |
| | | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | | \$5,339,100.00 | | \$4,556,100.00 | | \$4,335,750.00 |
| | Tecnologías, Infraestructura y | Red Nacional de Radiocomunicación | \$31,453,204.29 | \$0.00 | \$32,428,975.66 | \$0.00 | \$32,428,975.69 | \$0.00 |



| | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial | Sistemas de Videovigilancia | | \$13,735,200.09 | | \$13,730,097.73 | | \$13,730,097.73 |
| | | Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia | | \$17,718,004.20 | | \$18,698,877.96 | | \$18,698,877.96 |
| Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal | Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Administración de la Información para la Seguridad Pública | Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública | Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| | Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total | | | \$46,963,547.00 | \$46,963,547.00 | \$47,153,783.69 | \$47,153,783.69 | \$46,933,433.63 | \$46,933,433.63 |



En la siguiente tabla se muestra el reporte financiero de los recursos de coparticipación:

| Eje estratégico | Programa con Prioridad Nacional | Subprograma | Monto Convenido | Monto Modificado | Monto Ejercido |
|---------------------------------|---|--|-----------------|------------------|----------------|
| Desarrollo y Operación Policial | Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | \$9,392,709.40 | \$9,392,709.40 | \$5,335,955.01 |

La siguiente tabla presenta el avance físico-financiero del desempeño de los recursos del FORTASEG y de coparticipación en cada uno de los subprogramas de prioridad nacional:

| Subprograma | Destino | Concepto | Meta por alcanzar | Metas alcanzadas | Unidad de Medida | Importe Total | Proveedor | Procedimiento |
|--|--|---|-------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------------------------|--|
| Recurso FORTASEG | | | | | | | | |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. | Prevención de Violencia Escolar | Prevención de Violencia Escolar | 5 | 5 | Proyecto | \$2,696,299.94 | Esfuerzos Unidos LT AC | Invitación a cuando menos tres personas gma-if-02-18 |
| | Prevención de Violencia de Genero | Prevención de Violencia de Género | 3 | 3 | Proyecto | \$1,997,520.00 | Consultoría en Ciencias Penales SC | Invitación a cuando menos tres personas gma-if-01-18 |
| Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control De Confianza | Evaluación de Control de Confianza para Aspirantes y Personal Policial | Evaluaciones de Personal en Activo (Permanencias, Ascensos y Promociones) | 596 | 568 | Elementos | \$4,099,288.00 | Gobierno del Estado de Aguascalientes | Convenio de colaboración |
| | Evaluación de Control de Confianza para Aspirantes y Personal Policial | Evaluaciones de Nuevo Ingreso | 200 | 200 | Elementos | \$1,375,600.00 | Gobierno del Estado de Aguascalientes | Convenio de colaboración |



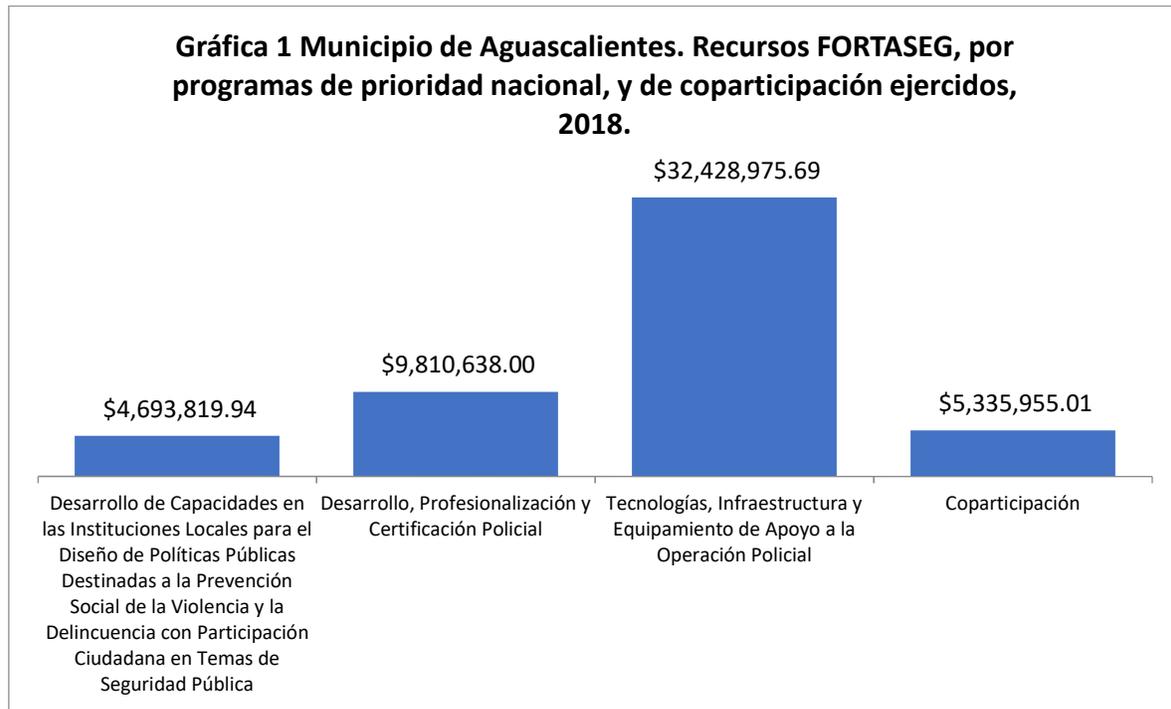
Profesionalización De
Las Instituciones De
Seguridad Pública

| | | | | | | | |
|---|---|-----|-----|--------------|----------------|---|-----------------------------------|
| Profesionalización /Difusión Externa del Servicio Profesional de Carrera. | Difusión Externa | 1 | 1 | Acreditación | \$ 70,000.00 | Byron Iván Cervantes Sáenz | Adjudicación directa gma-ad-01-18 |
| Profesionalización/ Formación Inicial y Becas para Aspirantes | Becas para aspirantes a Policía Municipal | 100 | 63 | Becas | \$1,752,750.00 | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| Profesionalización/ Evaluación del Desempeño | Evaluación del Desempeño | 374 | 374 | Evaluaciones | \$ 56,100.00 | Byron Iván Cervantes Sáenz | Adjudicación directa gma-ad-02-18 |
| Profesionalización/ Formación Continua | Competencias de la Función Policial | 386 | 386 | Elementos | \$1,737,000.00 | Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato | Convenio de colaboración |
| Profesionalización/ Evaluación de Competencias Básicas | Evaluación de Competencias Básicas | 386 | 386 | Evaluaciones | \$ 386,000.00 | Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato | Convenio de colaboración |
| Profesionalización/ Formación Continua | Juicios Orales | 100 | 100 | Elementos | \$ 350,000.00 | Academia Regional de Seguridad Pública del Centro | Convenio de colaboración |
| Profesionalización/ Formación en Materia de Sistema de Justicia Penal | Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3) | 8 | 8 | Elementos | \$ 40,000.00 | Academia Regional de Seguridad Pública del Centro | Convenio de colaboración |
| Profesionalización/ Formación Inicial y Becas para Aspirantes | Formación Inicial (Aspirantes) | 100 | 63 | Elementos | | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| Profesionalización/ Formación Inicial para Personal Policial en Activo | Formación Inicial (Elementos en activo) | 40 | 40 | Elementos | | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| Profesionalización/ Formación en Materia de Sistema de Justicia Penal | Taller: La Función del Primer Respondiente y la Ciencia | 170 | 170 | Elementos | | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|-------|-------|--------------|----------------|--|---|
| | | Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos (1) | | | | | | |
| | Profesionalización/ Formación en Materia de Sistema de Justicia Penal | Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2) | 1,082 | 1,082 | Elementos | | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| | Profesionalización/ Formación en Materia de Sistema de Justicia Penal | Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y policía de investigación) (3) | 1,086 | 1,086 | Elementos | | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| | Profesionalización/ Difusión Interna (convocatorias) del Servicio Profesional de Carrera | Difusión Interna (Convocatorias) | 1 | 1 | Acreditación | | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| | Profesionalización /Actas de Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia | Actas de Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia | 1 | 1 | Remisión | | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |
| Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia | Equipamiento de personal policial | Camisola | 2,916 | 2,916 | Pieza | \$4,661,167.68 | Grupo Tactex S.A. de C.V. | Licitación pública nacional electrónica numero la-801001998-e1-2018 |
| | Equipamiento de personal policial | Pantalón | 2,916 | 2,916 | Pieza | \$4,075,984.80 | Grupo Tactex S.A. de C.V. | Licitación pública nacional electrónica numero la-801001998-e1-2018 |
| | Equipamiento de personal policial | Gorra Tipo Beisbolera | 1,458 | 1,458 | Pieza | \$ 434,658.96 | Grupo Tactex S.A. de C.V. | Licitación pública nacional electrónica |

| | | | | | | | | |
|--|---|--|--------|--------|----------|-----------------|--|--|
| | | | | | | | | numero la-801001998-e1-2018 |
| | Equipamiento de personal policial | Botas | 1,458 | 1,458 | Par | \$2,547,913.32 | Grupo Tactex S.A. de C.V. | Licitación pública nacional electrónica numero la-801001998-e1-2018 |
| | Equipamiento de Personal Policial | Chaleco Balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV | 180 | 180 | Pieza | \$4,511,103.12 | ABSPRO S.A de C.V. | Licitación pública nacional electrónica numero la-801001998-e1-2018 |
| | Equipamiento de personal policial | Municiones para Arma Corta | 70,000 | 70,000 | Pieza | \$ 560,000.00 | Dirección General de Industria Militar | N/A |
| | Equipamiento de personal policial | Municiones para Arma Larga | 70,000 | 70,000 | Pieza | \$ 910,000.00 | Dirección General de Industria Militar | N/A |
| | Equipamiento de personal policial | FORNITURAS | 400 | 400 | Pieza | \$ 998,050.08 | SNIPER Comercializadora S.A. de C.V. | Adjudicación directa electrónica nacional no. Ad-07-18 |
| Sistema de Videovigilancia | Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las instituciones de seguridad pública/Sistema de Videovigilancia | Sistema de videovigilancia | 1 | 1 | Equipo | \$13,730,097.73 | Compañía Integra soluciones, SA de CV | Invitación a cuando menos tres personas, electrónica nacional número gma-if-05-18 número de compranet ia-801001998-e6-2018 |
| Recurso de coparticipación | | | | | | | | |
| Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública | Reestructuración y Homologación Salarial del personal policial | Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales | 1 | 1 | Proyecto | \$5,335,955.01 | Academia de Policía, Secretaría de Seguridad Pública Municipal | |

En la gráfica 1 se aprecian los recursos FORTASEG ejercidos por el municipio durante el 2018, desglosados por programas de prioridad nacional, así como los recursos de coparticipación:



Fuente: Elaboración propia con información del Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2018, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2018.

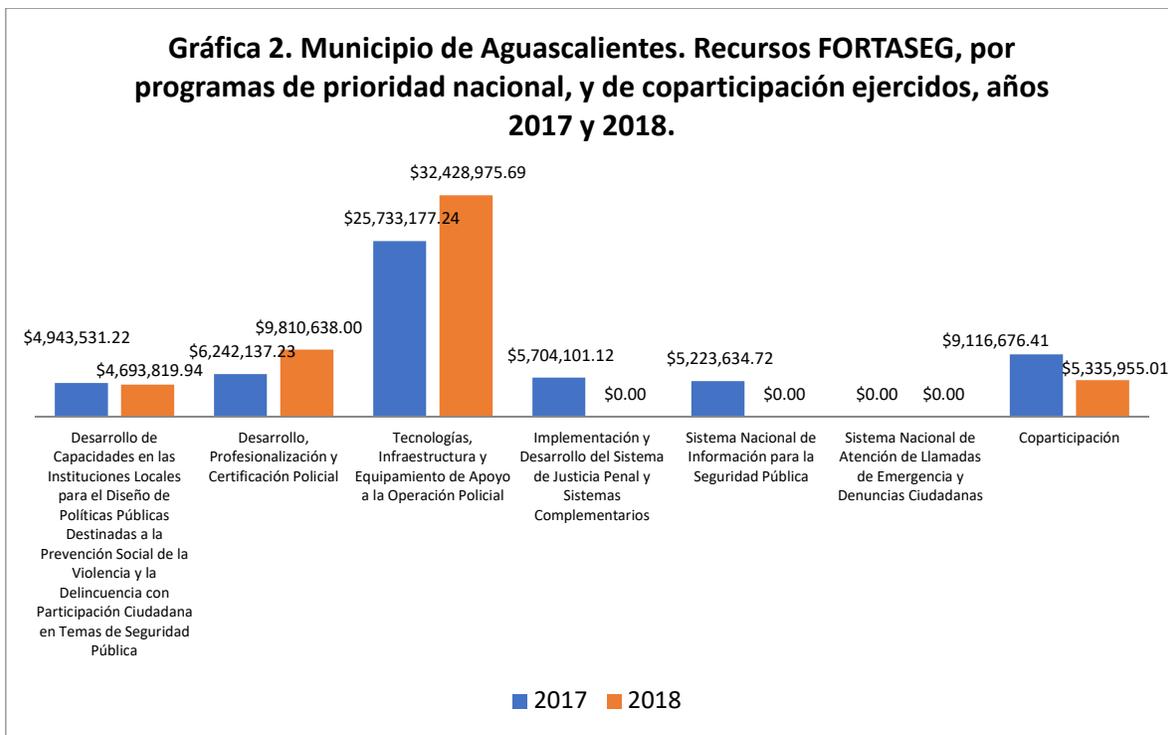
Al realizar un comparativo con los recursos FORTASEG ejercidos en el año 2017, se observaron incrementos significativos en los montos ejercidos en los programas de prioridad nacional Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial y el de Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, que responden a los objetivos de la Secretaría de alcanzar un mayor número de personas reclutadas e incidir en el cumplimiento de los 4 elementos por parte del personal operativo, para el Certificado Único Policial, así como la instalación de más cámaras para la videovigilancia en puntos estratégicos.

En el año 2018, a diferencia del 2017, no se destinaron recursos para los programas de prioridad nacional Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y



Sistemas Complementarios, ni el de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

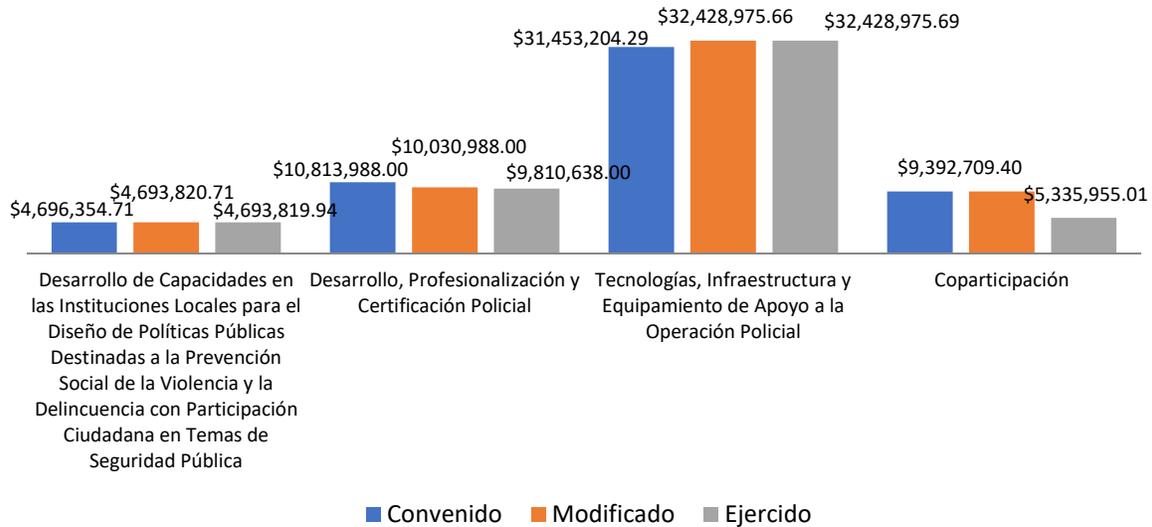
En la gráfica 2 se aprecian los incrementos de los recursos en el 2018 respecto al ejercicio 2017, en los programas de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial y el de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, así como la no inversión en los programas de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios y el de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública:



Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 1 y el Informe Final de la Evaluación del Desempeño del Programa FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2017, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2018.

En la gráfica 3, se observa el manejo adecuado de los recursos FORTASEG en el ejercicio 2018, al ejercer prácticamente el total de los montos convenidos o modificados:

Gráfica 3 Municipio de Aguascalientes. Recursos del FORTASEG, por programa de prioridad nacional, y de coparticipación convenidos, modificados y ejercidos, ejercicio 2018.



Fuente: Elaboración propia con información del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al FORTASEG, los reportes trimestrales en el programa RISS y el Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2018, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2018.

En la gráfica 4 se observan los recursos ejercidos por subprograma de prioridad nacional en el ejercicio 2018, incluyendo los recursos de coparticipación en el Subprograma Profesionalización de las instituciones de seguridad pública:

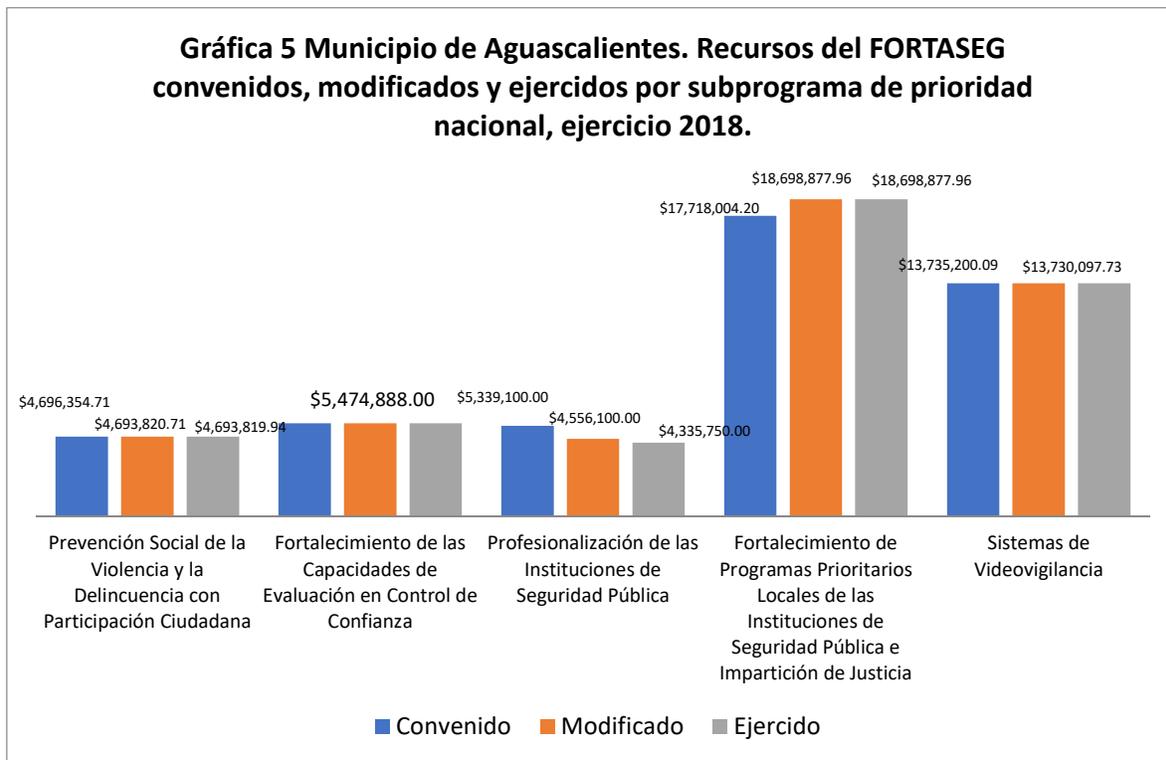
Gráfica 4 Municipio de Aguascalientes. Montos ejercidos FORTASEG por subprogramas de prioridad nacional en el ejercicio 2018.



Fuente: Elaboración propia con información del Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2018, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2018.



La gráfica 5, también da cuenta del adecuado desempeño de los recursos FORTASEG en el municipio en los subprogramas de prioridad nacional, sin incluir los recursos de coparticipación en el Subprograma Profesionalización de las instituciones de seguridad pública:



Fuente: Elaboración propia con información del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al FORTASEG, los reportes trimestrales en el programa RISS y el Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2018, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2018.

De acuerdo con el cierre del ejercicio presupuestal FORTASEG 2018, el municipio de Aguascalientes reintegró a la Federación \$220,350.06 (doscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por los siguientes conceptos:

- \$164,250.00 de becas para aspirantes de policías municipales, por deserción;
- \$56,100.00 de evaluación del desempeño (cumplimiento de la meta y pago con directo municipal), y
- \$0.06 del Proyecto de Violencia Escolar.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento anual de los recursos FORTASEG y de coparticipación:

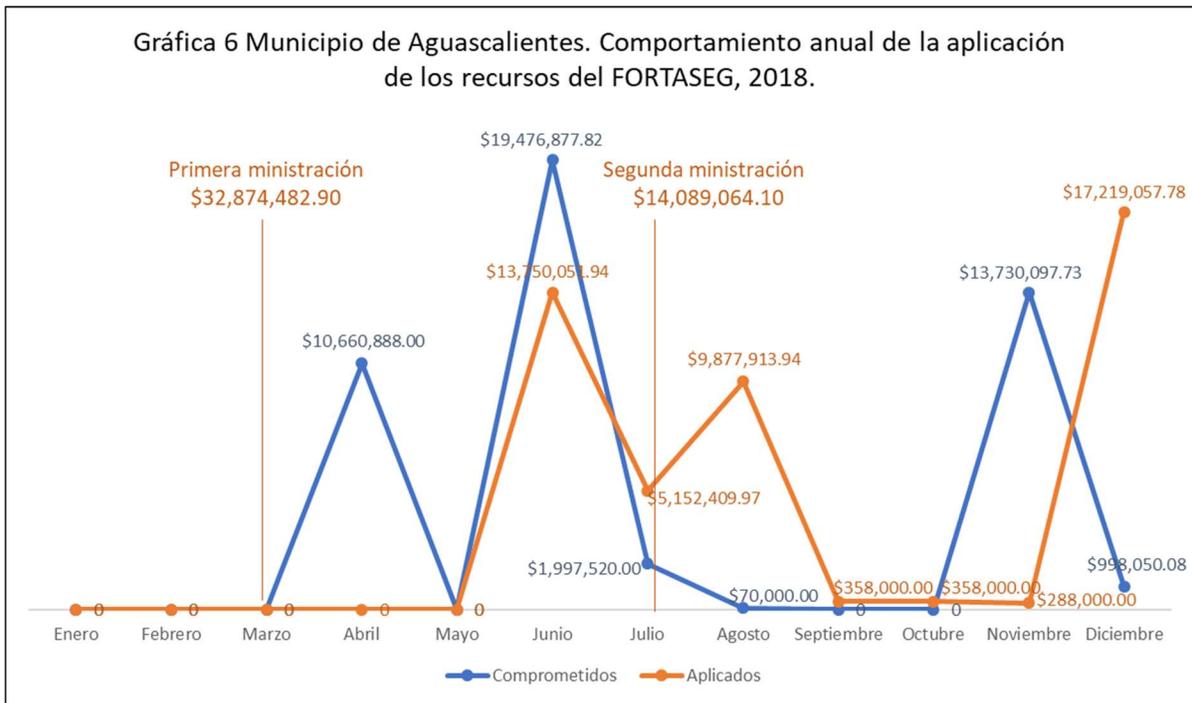
| Comportamiento anual de los recursos FORTASEG y coparticipación 2018 | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| Mes | Recursos FORTASEG | | | Recursos de coparticipación | | |
| | Ministración | Comprometidos | Aplicados | Ministración | Comprometidos | Aplicados |
| Enero | | | | | \$415,514.93 | |
| Febrero | | | | | \$414,358.56 | |
| Marzo | \$32,874,482.90 | | | | \$413,301.34 | |
| Abril | | \$10,660,888.00 | | \$9,392,709.40 | \$411,662.49 | |
| Mayo | | | | | \$415,041.02 | |
| Junio | | \$19,476,877.82 | \$5,634,638.00 | | \$418,770.45 | |
| Julio | \$14,089,064.10 | \$1,997,520.00 | \$13,267,823.91 | | \$440,925.21 | |
| Agosto | | \$70,000.00 | \$9,877,913.94 | | \$454,908.27 | \$2,929,574.01 |
| Septiembre | | | \$288,000.00 | | \$454,382.40 | \$454,908.27 |
| Octubre | | | \$358,000.00 | | \$450,881.33 | \$454,382.40 |
| Noviembre | | \$13,730,097.73 | \$288,000.00 | | \$451,646.31 | \$450,881.33 |
| Diciembre | | \$998,050.08 | \$17,219,057.78 | | \$594,562.69 | \$1,046,209.00 |
| Total | \$46,963,547.00 | \$46,933,433.63 | \$46,933,433.63 | \$9,392,709.40 | \$5,335,955.00 | \$5,335,955.01 |

* De acuerdo con el Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2018, para el 31 de diciembre de 2018, la cuenta bancaria para la administración de los recursos de coparticipación presentaba un saldo disponible de \$4,125,954.51 (cuatro millones ciento veinticinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 51/100 M.N.)

En la tabla anterior se observa que, en marzo de 2018, el municipio recibió el 70% de los recursos del FORTASEG; para el mes de abril se comprometieron el 23% de los recursos y en el mes de junio otro 41.4%, lo que significa que durante el primer semestre se comprometió casi el 65% de los recursos del FORTASEG. En el mes de junio se comenzaron a aplicar los recursos; entre junio y julio se aplicaron el 40.2% de los recursos y en el mes de diciembre, debido al pago de los servicios del sistema integral de vigilancia, se aplicaron el 36.6% de los recursos.

Se nota una distribución mensual más estable y continua de los recursos comprometidos de coparticipación, desde el mes de enero hasta el mes de diciembre de 2018, ya que la mayor parte de estos recursos se destina para la homologación salarial del personal operativo. La aplicación de estos recursos, se concentra en el mes de agosto, ya que es la suma de los recursos comprometidos de enero a julio.

En la gráfica 6 se presenta la distribución mensual de los recursos del FORTASEG comprometidos y aplicados por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Se puede observar que desde el mes de abril se comenzaron a comprometer los recursos acordados con el SESNSP, visualizando que la mayor concentración de los recursos comprometidos se da en el mes de junio y la aplicación se concentra en el segundo semestre del año, comenzando a aplicarse en el mes de junio y concluyendo en el mes de diciembre:



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, 2018.



III Anexo 1. Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional implementados en el Municipio

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

1.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$4,696,354.71 | \$4,693,820.00 | \$4,693,819.94 | \$4,693,819.94 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.06 |

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto:



A. Proyecto de Prevención de Violencia Escolar

a) **¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Número de Planteles Escolares Proyectado | Número de Planteles Escolares Alcanzado |
|---|--|
| 10 | 10 |

b) **¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Población Beneficiada Proyectada | | | Población Beneficiada Alcanzada | | |
|----------------------------------|----------|-------------------|---------------------------------|----------|-------------------|
| Alumnos | Docentes | Padres de Familia | Alumnos | Docentes | Padres de Familia |
| 7,908 | 207 | 6,535 | 2,280 | 160 | 480 |

c) **¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2018?**
Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Tipos de Casos de Violencia Escolar | Número de Casos de Violencia Escolar en 2018 | |
|--|--|---|
| | En el Municipio | En los Planteles Escolares Intervenidos |
| Número de casos de violencia escolar a nivel primaria y secundaria | 4,634 | 185 |
| Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas primarias y/o secundarias | 34 | 2 |
| Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas primarias y/o secundarias | 267 | 13 |
| Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas primarias y/o secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden estas problemáticas | 126 | 6 |



B. PROYECTO DE JÓVENES EN PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Población Beneficiada Proyectada | Población Beneficiada Alcanzada |
|----------------------------------|----------------------------------|
| Número de Jóvenes (15 a 29 años) | Número de Jóvenes (15 a 29 años) |
| N/A | N/A |

b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2018? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Tipos de Situaciones de Riesgo | Número de Jóvenes con Alguna Situación de Riesgo en 2018 | |
|--|--|------------------------------|
| | En el Municipio | En las Colonias Intervenidas |
| Número de jóvenes que presentan una situación de adicción al alcohol o drogas. | N/A | N/A |
| Número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo). | N/A | N/A |
| Número de mujeres menores de 18 años embarazadas | N/A | N/A |
| Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato | N/A | N/A |
| Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes | N/A | N/A |
| Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes | N/A | N/A |
| Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes | N/A | N/A |

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO



a) **¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Número de Redes Comunitarias de Mujeres Proyectoado | Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado |
|---|---|
| 3 | 3 |

b) **¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Número de Mujeres Beneficiadas Proyectoado | Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado |
|--|--|
| 300 | 300 |

c) **¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2018?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Casos de Violencia de Género | Número de Casos de Violencia de Género en 2018 | |
|---|--|------------------------------|
| | En el Municipio | En las Colonias Intervenidas |
| Número de casos de violencia familiar | 1,177 | 43 |
| Número de feminicidios ocurridos | 1 | 0 |
| Número de delitos cometidos en el municipio donde las víctimas fueron mujeres | 1,409 | 52 |

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



a) **¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Población Beneficiada Proyectada | Población Beneficiada Alcanzada |
|----------------------------------|---------------------------------|
| N/A | N/A |

b) **¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio durante el año 2018?**

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Conflictos Vecinales | Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en 2018 | |
|---|---|-----------------------|
| | Primer trimestre 2018 | Último trimestre 2018 |
| Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración al orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación) | N/A | N/A |
| Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios) | N/A | N/A |

E. PROYECTO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD

a) **¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Población Beneficiada Proyectada | Población Beneficiada Alcanzada |
|----------------------------------|---------------------------------|
| N/A | N/A |



b) ¿Con cuántos policías cuenta el municipio trabajando con el enfoque de proximidad social (2018)? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Número de policías que integran la Secretaría o Dirección Municipal de Seguridad Pública en 2018 (estado de fuerza) | Número de policías que trabajan con el enfoque de proximidad social en 2018 | |
|---|---|-----------------------|
| | Primer trimestre 2018 | Último trimestre 2018 |
| N/A | N/A | N/A |

a) ¿Qué problemáticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia disminuyeron y cuáles persisten en su municipio como resultado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN y FORTASEG de 2015 a 2018?

Con base en la implementación de las acciones en materia de prevención dentro del Municipio se buscó atender las problemáticas de Violencia Escolar, Violencia Familiar y de Género y Violencia en Jóvenes. Como resultado de la implementación de estos programas se observa que la población alcanzada ha logrado identificar las violencias y generar acciones, es decir, los niños y adolescentes, las mujeres y los jóvenes son conscientes de que existe la problemática, identifican si son víctimas de ella, denuncian y solicitan ayuda.

Por ejemplo, las denuncias registradas por violencia familiar en el Secretariado Ejecutivo se han incrementado de 410 en 2015 a 1,177 en 2018.

De igual manera, los reportes por acoso escolar se han incrementado en los últimos años. En cuanto a las problemáticas orientadas a las juventudes, se observa la necesidad de dar continuidad a los proyectos orientados a este sector de la población, dado que las y los jóvenes se encuentran en altos niveles de vulnerabilidad y riesgo, principalmente por sus condiciones psicosociales y por las condiciones imperantes de su entorno.

Cabe señalar que cuando se tiene un aumento en el número de denuncias, se está incidiendo en disminuir estas conductas que propician violencias.



Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

2.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$5,474,888.00 | \$5,474,888.00 | \$5,474,888.00 | \$5,474,888.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año.

| Evaluación en Control de Confianza | Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| | Evaluaciones Convenidas | Convenidas /Modificadas | Evaluaciones Realizadas | Evaluaciones Aprobadas ⁽¹⁾ | En proceso de Emitir Resultado ⁽²⁾ |
| Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones) | 596 | N/A | 568 | 404 | 151 |
| Evaluaciones de Nuevo Ingreso | 200 | N/A | 200 | 71 | 0 |
| 3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Pruebas de Laboratorio y Gabinete | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

(1) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

(2) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.



2.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2018.

| Evaluación por Perfil | Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza | | | |
|--|---|----------|----------|------------------------|
| | Estado de Fuerza ⁽³⁾ | Evaluado | Aprobado | Pendiente de Resultado |
| Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo | 1,393 | 568 | 404 | 151 |

(3) El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal** sin considerar personal administrativo. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.** En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

2.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|--|-----------------|----------------|----------------|-----------|--------------|----------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$5,339,100.00 | \$4,556,100.00 | \$4,335,750.00 | \$4,335,750.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$220,350.00 |
| Aportación del Beneficiario (Coparticipación) | | | | | | |
| \$9,392,709.40 | \$9,392,709.40 | \$5,335,955.00 | \$5,335,955.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,056,754.40 |
| Total del Financiamiento | | | | | | |
| \$14,731,809.40 | \$13,948,809.40 | \$9,727,805.00 | \$9,727,805.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,221,004.40 |



2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

| Formación | Número de Personas Capacitadas | | |
|--|--------------------------------|------------|------------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado |
| Formación Inicial (Aspirantes) | 100 | N/A | 63 |
| Formación Inicial (Personal en Activo) | 40 | N/A | 40 |
| Armamento y Tiro Policial | N/A | N/A | N/A |
| Asertividad y Negociación Policial | N/A | N/A | N/A |
| Atención a víctimas | N/A | N/A | N/A |
| Cadena de Custodia | N/A | N/A | N/A |
| Competencias Básicas de la Función Policial | 386 | N/A | 386 |
| Conducción de Vehículos Policiales | N/A | N/A | N/A |
| Cultura de la Legalidad | N/A | N/A | N/A |
| Curso de Comunicación Asertiva | N/A | N/A | N/A |
| Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.) | N/A | N/A | N/A |
| Curso denominado Estrategias de Intervención Policial | N/A | N/A | N/A |
| Curso para instructor evaluador | N/A | N/A | N/A |
| Curso para monitorista para Videovigilancia | N/A | N/A | N/A |
| Curso para Policía Turística | N/A | N/A | N/A |
| Derechos Humanos | N/A | N/A | N/A |
| Detención y conducción de personas | N/A | N/A | N/A |



| | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.) | N/A | N/A | N/A |
| Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.) | N/A | N/A | N/A |
| Diplomado en gerenciamiento policial | N/A | N/A | N/A |
| Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores) | N/A | N/A | N/A |
| Diplomado mediación (formación de replicadores) | N/A | N/A | N/A |
| Diplomado para Mandos | N/A | N/A | N/A |
| Equidad de Género | N/A | N/A | N/A |
| Ética Policial | N/A | N/A | N/A |
| Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal | N/A | N/A | N/A |
| Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial | N/A | N/A | N/A |
| Grupo táctico avanzado | N/A | N/A | N/A |
| Grupo táctico básico | N/A | N/A | N/A |
| Grupo táctico intermedio | N/A | N/A | N/A |
| Guía Nacional de Cadena de Custodia | N/A | N/A | N/A |
| Habilidades de supervisión en el ámbito policial | N/A | N/A | N/A |
| Habilidades Docentes | N/A | N/A | N/A |
| Hechos de tránsito terrestre | N/A | N/A | N/A |
| Informe policial homologado | N/A | N/A | N/A |
| Intervención, control y manejo policial en disturbios | N/A | N/A | N/A |
| Juicios Orales | 100 | N/A | 100 |
| Justicia Cívica | N/A | N/A | N/A |



| | | | |
|--|-----|-----|-----|
| La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas) | N/A | N/A | N/A |
| Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas) | N/A | N/A | N/A |
| Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas) | N/A | N/A | N/A |
| Manejo de Crisis | N/A | N/A | N/A |
| Manejo de vehículo policial | N/A | N/A | N/A |
| Marco legal policial | N/A | N/A | N/A |
| Mediación | N/A | N/A | N/A |
| Nivelación académica | N/A | N/A | N/A |
| Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores) | N/A | N/A | N/A |
| Plataforma México | N/A | N/A | N/A |
| Policía de proximidad con perspectiva de género | N/A | N/A | N/A |
| Policía de reacción | N/A | N/A | N/A |
| Policía de tránsito (actualización 120 horas) | N/A | N/A | N/A |
| Policía de tránsito (especialización 230 horas) | N/A | N/A | N/A |
| Prevención del Delito | N/A | N/A | N/A |
| Prevención y vinculación social | N/A | N/A | N/A |
| Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo | N/A | N/A | N/A |
| Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente | N/A | N/A | N/A |
| Proximidad social | N/A | N/A | N/A |
| Psicología policial | N/A | N/A | N/A |



| | | | |
|---|--------------|------------|--------------|
| Formación en Materia de Sistema Justicia Penal | N/A | N/A | N/A |
| Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1) | N/A | N/A | N/A |
| Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2) | N/A | N/A | N/A |
| Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3) | 8 | N/A | 8 |
| Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4) | N/A | N/A | N/A |
| Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1) | 170 | N/A | 170 |
| Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2) | 1,082 | N/A | 1,082 |
| Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3) | 1,086 | N/A | 1,086 |
| Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4) | N/A | N/A | N/A |

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

| Evaluación | Número de Personas Evaluadas | | | |
|--|------------------------------|------------|-----------|-----------|
| | Convenido | Modificado | Alcanzado | Aprobados |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales | 386 | N/A | 386 | 377 |
| Evaluación de Desempeño para Policías Municipales | 374 | N/A | 374 | 374 |
| Evaluación Instructor Evaluador | N/A | N/A | N/A | N/A |



2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2018.

a) Cursos de Capacitación.

| Formación | Personal en Activo Capacitado | |
|--|-------------------------------|------------|
| | Estado de Fuerza | Capacitado |
| Formación Inicial o Equivalente | 1,393 | 103 |
| Formación Continua | | N/A |
| Nivelación Académica | | N/A |
| Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio) | | N/A |
| Formación en materia de Sistema de Justicia Penal | | 2,446 |

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

| Evaluación | Personal en Activo Evaluado | | |
|---|-----------------------------|----------|-------------------------|
| | Estado de Fuerza | Evaluado | Aprobado ⁽⁴⁾ |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo. | 1,393 | 386 | 377 |
| Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo. | 1,393 | 374 | 374 |
| Evaluación para Instructor | N/A | N/A | N/A |

(4) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.



c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

| Perfil Policial | Estado de Fuerza | Personas con los Cuatro Elementos |
|--------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| Policías Municipales en Activo | 1,393 | 451 |

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?

Policías de Mando:

17

Policías Operativos:

1,376

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:

\$35,877.48

Salario Policías Operativos:

\$14,318.00



d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:

3%

Incremento Policías Operativos:

3%

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2018 en materia del Programa referido?

N/A

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2018?

N/A



d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

| Condición Laboral | Si | No | Número de Policías Beneficiados | Monto Total Otorgado (pesos) |
|--|--------------|--------------|---------------------------------|------------------------------|
| | (Marcar "X") | (Marcar "X") | | |
| Seguro de gastos médicos mayores | | X | N/A | N/A |
| Potencialización del seguro de vida | | X | N/A | N/A |
| Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo | | X | N/A | N/A |
| Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías | | X | 1,393 | N/A |
| Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial | | X | N/A | N/A |
| Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber | | X | N/A | N/A |
| Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber | | X | N/A | N/A |
| Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda | | X | N/A | N/A |
| Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares) | | X | N/A | N/A |
| Vales de despensa | | X | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A |



En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2018 el beneficio respectivo?

N/A

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado de ayuda para la separación de los elementos operativos durante 2018?

N/A

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

3.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|--------------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |



3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

| |
|-----|
| N/A |
|-----|

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

| Terminales | Número de Equipos | |
|---------------------------------|-------------------|--------------|
| | Integrados | En Operación |
| Terminales Digitales Portátiles | N/A | N/A |
| Terminales Digitales Móviles | N/A | N/A |
| Terminales Digitales Base | N/A | N/A |
| | | |



b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

N/A

c) ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?

N/A

Sección 2 Subprograma de Sistema de Videovigilancia

3.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$13,735,200.09 | \$13,730,097.73 | \$13,730,097.73 | \$13,730,097.73 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.



a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Se implementó la Instalación de 30 nuevos puntos de monitoreo en las principales ubicaciones con mayor afluencia, así como la instalación de un nuevo sistema de proyección (Video Wall), que permite la visualización de los puntos de video vigilancia urbana del municipio.

La ubicación de las 30 cámaras instaladas durante el 2018 con los recursos del FORTASEG, fueron:

- 1 Av. Tecnológico y Paseo Ojocaliente
- 2 Av. Aguascalientes Sur y Miguel Ángel Barberena Vega
- 3 Prol. Alameda y Av. Ojocaliente
- 4 Av. Hacienda de Ojocaliente y Hacienda Las Amarillas
- 5 Av. Hacienda de Ojocaliente y Av. Poliducto
- 6 Av. Siglo XXI y Av. Esfuerzo Nacional
- 7 Av. Ojocaliente y Av. Esfuerzo Nacional
- 8 Av. Aguascalientes Ote. y Cotorinas
- 9 Av. Paseo de la Cruz y Av. Paseo de Ojocaliente
- 10 Av. Paseo de la Cruz y Vía Láctea
- 11 Av. Ojocaliente y Paseo de Ojocaliente
- 12 Av. Siglo XXI y El Mocho
- 13 Carretera a Norias de Ojocaliente y Av. Poliducto
- 14 Av. Siglo XXI y San Francisco de los Viveros
- 15 San Francisco de los Viveros y Av. Poliducto
- 16 Paseo de la Cruz y Héroe de Nacozari Sur



- 17 Paseo de la Cruz y Mariano Escobedo
- 18 José Ma. Chávez y Paseo de la Cruz
- 19 5 de mayo y Valentín Gómez Farías
- 20 José Ma. Chávez y Hernán González
- 21 Av. Siglo XXI y José Luis Cuevas
- 22 Av. Siglo XXI y Matías A. de la Mota
- 23 Av. Gerónimo de la Cueva y Rodrigo Rincón
- 24 Av. José de Jesús González García y Fernán González de Eslava
- 25 Av. Poliducto y Ermita de San Sebastián
- 26 Av. José de Jesús González García y Felipe de Ureña
- 27 Zona de Tolerancia
- 28 Valle de los Romero y Rodrigo Rincón
- 29 Valle de los Romero y Av. Poliducto
- 30 Valle de los Romero y Federico Méndez

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

| Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2018 | | | | | | | | | | | | |
|--|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|----------------|
| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Promedio Anual |
| 63 | 59 | 58 | 60 | 65 | 64 | 63 | 58 | 52 | 67 | 62 | 194 | 72 |
| 91.3 | 85.5 | 84.05 | 86.95 | 94.2 | 92.75 | 91.3 | 84.05 | 75.36 | 97.1 | 89.85 | 98.97 | 89.28 |

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2018, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?



| Número de posiciones (PMI) | Número de total cámaras | Arreglo de Cámaras en el PMI | |
|----------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|
| | | Número de cámaras fijas | Número de cámaras PTZ |
| 85 | 125 | 40 | 85 |

d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?

Enlace Inalámbrico de la marca Ubiquiti, Rocket M5 TX/RX Rate: 180.0Mbps / 60.0 >Mbps.

e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2018?

31,476, divididas entre 30,091 video vigilancia y 1,385 faltas administrativas y delitos, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

| Eventos | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Totales |
|-----------------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|
| Accidentes | 80 | 67 | 82 | 66 | 63 | 71 | 71 | 56 | 62 | 57 | 71 | 64 | 810 |
| Atropellos | 3 | 4 | 1 | 5 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 6 | 3 | 31 |
| Incendio | 15 | 2 | 10 | 15 | 4 | 0 | 8 | 3 | 1 | 1 | 2 | 10 | 71 |
| Lesiones | 2 | 0 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 18 |
| Manifestaciones | 5 | 3 | 1 | 5 | 3 | 4 | 4 | 2 | 5 | 6 | 3 | 2 | 43 |
| Robo | 9 | 10 | 11 | 7 | 6 | 7 | 9 | 7 | 1 | 4 | 5 | 5 | 81 |
| Vigilancia | 2,812 | 2,423 | 2,483 | 2,176 | 2,312 | 2,349 | 2,425 | 2,620 | 2,244 | 2,471 | 2,332 | 2,390 | 29,037 |
| Total mensual | 2,926 | 2,509 | 2,590 | 2,275 | 2,390 | 2,433 | 2,520 | 2,691 | 2,317 | 2,544 | 2,421 | 2,475 | 30,091 |



| Faltas administrativas | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Totales |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Agresiones | 2 | 4 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 0 | 2 | 1 | 5 | 1 | 29 |
| Botón de pánico | 35 | 37 | 35 | 36 | 53 | 32 | 38 | 28 | 43 | 50 | 42 | 40 | 469 |
| Disturbio | 7 | 11 | 9 | 8 | 4 | 5 | 7 | 7 | 5 | 2 | 5 | 4 | 74 |
| Estado de ebriedad | 1 | 4 | 2 | 0 | 3 | 1 | 5 | 0 | 1 | 1 | 4 | 0 | 22 |
| Infracción | 9 | 9 | 6 | 4 | 5 | 3 | 6 | 5 | 11 | 7 | 10 | 7 | 82 |
| Revisión de vehículo | 22 | 23 | 12 | 16 | 10 | 9 | 15 | 19 | 18 | 14 | 15 | 15 | 188 |
| Riña | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 1 | 2 | 1 | 2 | 33 |
| Persona sospechosa | 8 | 14 | 11 | 6 | 7 | 8 | 9 | 6 | 9 | 9 | 11 | 7 | 105 |
| Otras faltas | 35 | 28 | 31 | 35 | 25 | 28 | 30 | 36 | 43 | 33 | 35 | 24 | 383 |
| Total mensual | 122 | 132 | 114 | 110 | 114 | 92 | 116 | 105 | 133 | 119 | 128 | 100 | 1,385 |

3.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

| Sistema de Videovigilancia | | En Operación | |
|----------------------------|---------|--------------|---------|
| PMI | Cámaras | PMI | Cámaras |
| 154 | 194 | 154 | 194 |



b) De la tabla anterior, **¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?**

| PMI | Cámaras | Fecha de Inicio de Operación |
|-----|---------|------------------------------|
| 120 | 160 | Diciembre de 2018 |

c) **¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación?** Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Anual de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

| Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia | | | | | |
|--|--|--------|--------|--------|--------|
| Detalle | Descripción | 2016 | 2017 | 2018 | Total |
| Monitoreo | Se han disminuido las video vigilancias debido a cada año han disminuido los PMI's por accidentes y fallas por uso, hasta diciembre de 2018 aumenta los PMI's y Cámaras. | 33,933 | 31,692 | 30,091 | 95,716 |
| Faltas y Delitos | | 1,493 | 1,461 | 1,385 | 4,339 |



Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (5).

3.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$17,718,004.20 | \$18,698,877.96 | \$18,698,877.96 | \$18,698,877.96 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

Adquisición de uniformes, fornituras, calzado, chalecos balísticos y municiones.



b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de la policía municipal:

| Equipamiento Personal e Institucional | Unidad de Medida | Convenido | Modificado | Alcanzado |
|---------------------------------------|------------------|-----------|------------|-----------|
| Vestuario y Uniformes | Par | 1,458 | 0 | 1,458 |
| | Pieza | 7,690 | 0 | 7,690 |
| | Juego | 0 | 0 | 0 |
| Materiales de Seguridad Pública | Pieza | 140,000 | 0 | 140,000 |
| Prendas de Protección | Pieza | 180 | 0 | 180 |
| Arma Corta | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Arma Larga | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Vehículos y Equipo Terrestre | Pieza | 0 | 0 | 0 |
| Comandancia | Obra | 0 | 0 | 0 |

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

| Elementos | Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal | | | | |
|------------------------------|---|---------------------------------|-----------------------|------------|------------|
| | Uniformes | Materiales de Seguridad Pública | Prendas de Protección | Arma Corta | Arma Larga |
| Policías Municipales (1,393) | 2,789 | 140,000 | 180 | 0 | 0 |

(5) Se integran en el Subprograma, los destinos de gasto que conforman el Equipamiento Policial Personal y el Equipamiento e Infraestructura Institucional señaladas en el artículo 12, apartado C, fracciones I y II, inciso c) de los Lineamientos.



3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

| Concepto | Número de elementos | |
|--|---------------------|-------------------------------|
| | Estado de Fuerza | Cantidad |
| Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo | 1,393 | 1,078 |
| Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo | | 1,206 |
| Número de policías por cada arma larga | | 3 elementos por un arma larga |
| Número de policías por cada patrulla | | 4 elementos por patrulla |

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo de Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

4.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|--------------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |



4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

| |
|-----|
| N/A |
|-----|

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

| |
|-----|
| N/A |
|-----|

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

| |
|-----|
| N/A |
|-----|

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018 con recursos del FORTASEG?

| |
|-----|
| N/A |
|-----|

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2018 con recursos del FORTASEG?

| |
|-----|
| N/A |
|-----|

f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2018?

| |
|-----|
| N/A |
|-----|



g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

| Actuaciones | Número de Actuaciones | Número de Actuaciones con IPH |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| Detención en Flagrancia | N/A | N/A |
| Localización o Descubrimiento de Indicios | N/A | N/A |
| Recepción de Denuncia | N/A | N/A |

h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018?

| Actuaciones | Número de Casos |
|-------------------------------------|-----------------|
| Detención en Órdenes de Aprehensión | N/A |
| Detención por Caso Urgente | N/A |



4.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

| Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP | Policías Municipales con Kit de primer respondiente | Policías Municipales con cámara de solapa |
|---|---|---|
| N/A | N/A | 0 |

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

5.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|--------------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |



5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2018?

| Instancia | Números de formatos IPH entregados | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

b.1) Un área específica en la corporación

b.2) El superior jerárquico

b.3) Una persona designada

b.4) Otro, especifique



c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2018?

| Instancia | Números de formatos IPH entregados | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) durante el año 2018?

| Instancia | Números de formatos IPH entregados | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| en el DOF el 8 de julio de 2010. | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015. | N/A |
| Total | N/A |

e) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

| Instancia | Números de formatos IPH entregados | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |



5.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)? Marque con una "X".

a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS

a.2) Bus de integración de información

a.3) C4 o C5 de la entidad federativa

a.4) Otro, especifique

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) a las bases de datos del CNS? Marque con una "X".

b.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS

b.2) Bus de integración de información

b.3) C4 o C5 de la entidad federativa

b.4) Otro, especifique

c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPS? Marque con una "X".

c.1) El área administrativa de la propia corporación

c.2) La dirección de Finanzas u homóloga del municipio



c.3) Una persona designada

c.4) Otro, especifique

d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP? Marque con una "X".

d.1) El área administrativa de la propia corporación

d.2) La dirección de Finanzas u homóloga del municipio

d.3) Una persona designada

d.4) Otro, especifique

e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP? Marque con una "X".

e.1) El área administrativa de la propia corporación

e.2) La dirección de Finanzas u homóloga del municipio

e.3) Una persona designada

e.4) Otro, especifique



f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

| Clasificación del Estado de Fuerza | Número de Elementos |
|------------------------------------|---------------------|
| Mandos Policiales | N/A |
| Policías Operativos | N/A |
| Personal Administrativo | N/A |
| Total | N/A |

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

6.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2018:

| Convenido | Modificado | Pagado | Ejercido | Devengado | Comprometido | Por Ejercer |
|-------------------------------|------------|--------|----------|-----------|--------------|-------------|
| Aportación Federal (FORTASEG) | | | | | | |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2018?

| |
|-----|
| N/A |
|-----|



b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

| Llamadas de Emergencia | Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2018 | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Reales | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Falsas o improcedentes | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

| Llamadas de Emergencia | Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018 | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Reales | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |



d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

| Incidente de Emergencia | Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018 |
|----------------------------|--|
| 1. Tipo "A" | N/A |
| 2. Tipo "B" | N/A |
| 3. Tipo "C" | N/A |
| 4. Tipo "D" | N/A |
| 5. Tipo "E" | N/A |
| 6. Otros tipos de Llamadas | N/A |
| Total | N/A |

6.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

| Llamada de Emergencia | Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1 |
|------------------------|---|
| Reales | N/A |
| Falsas o Improcedentes | N/A |
| Total | N/A |



b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

N/A

c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

| Tipo de Llamada | Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 |
|----------------------------|--|
| 1. Tipo "A" | N/A |
| 2. Tipo "B" | N/A |
| 3. Tipo "C" | N/A |
| 4. Tipo "D" | N/A |
| 5. Tipo "E" | N/A |
| 6. Otros tipos de Llamadas | N/A |
| Total | N/A |



d) ¿Cuántas notificaciones se han atendido a través de la aplicación móvil “9-1-1 Emergencias”?

| Tipo de Notificación | Número de Notificaciones |
|----------------------|--------------------------|
| 1. Médico | N/A |
| 2. Seguridad | N/A |
| 3. Protección Civil | N/A |
| Total | N/A |



IV Conclusiones generales

4.1 Hallazgos

Hallazgo 1

El primer hallazgo, producto de esta evaluación, es la reducción del monto total de los recursos en comparación con el ejercicio 2017.

| 2017 | 2018 | Diferencia |
|-----------------|-----------------|--|
| \$49,435,313.00 | \$46,963,547.00 | \$2,471,766.00 (que significan una reducción del 5%) |

Hallazgo 2

El municipio reintegró a la Federación \$220,350.06 (doscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos 06/100 M.N.), por los siguientes conceptos:

- \$164,250.00 de becas para aspirantes de policías municipales, por deserción;
- \$56,100.00 de evaluación del desempeño (cumplimiento de la meta y pago con directo municipal), y
- \$0.06 del Proyecto de Violencia Escolar.

Hallazgo 3

Uno de los hallazgos más relevantes, es la contribución del FORTASEG a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017-2019 en materia de seguridad pública, establecidos en el Eje 1 Ciudad Humana. Destaca la importancia del desarrollo del personal de la policía, alineándose a los objetivos del FORTASEG para fortalecer a las instancias de seguridad pública a partir del desarrollo de competencias en las personas que forman parte de las corporaciones policiacas, fortalecer sus capacidades para cumplir con los objetivos de una seguridad pública de calidad, eficaz, efectiva, profesional, cercana a la ciudadanía y basada en los derechos humanos.

- De acuerdo con información de la Dirección de Estado Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, la meta *Un C5 operando con diferentes instancias de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno, así como de emergencia* del Objetivo 1.1.1 del Eje 1 del PDM, lleva un avance del 80%, por lo que es probable que, al finalizar la presente administración, se haya alcanzado al 100%.
- De acuerdo con los resultados del desempeño del FORTASEG, el 32.38% del personal operativo cubre los 4 elementos para el Certificado Único Policial (451 policías que los cumplen de los 1,393 en activo), lo que contribuye a la meta *100% del personal que opera el C5 capacitado* del Objetivo 1.1.1; a la meta *100% del personal operativo en el servicio profesional de carrera policial ingresado* y la meta *100% del personal operativo homologado* del Objetivo 1.1.2; a la meta *100% de los indicadores de certificación cumplidos* del Objetivo 1.1.3, todos del Eje 1 del PDM.
- Se adquirieron con recursos FORTASEG, 1,458 pares de zapatos, 7,290 piezas de uniformes, 400 fornituras, 140,000 materiales de seguridad pública y 180 prendas de protección, lo que contribuye la meta *100% del personal operativo cuente con dos ministraciones entregadas de uniformes y calzado al año* y la meta *100% del personal operativo con protección personal balística suministrada* del Objetivo 1.1.1 del Eje 1 del PDM. Para el caso de protección personal, para el 2018 se tuvo que 1,078 elementos contaron con protección balística asignada, representando el 77.4% de los elementos activos.
- Se observó que el 86.6% del personal operativo cuenta con arma corta asignada bajo su resguardo, acercándose a la meta *100% del personal operativo con arma corta propia de cargo suministrada* del Objetivo 1.1.1 del Eje 1 del PDM.



- Durante el 2018, con los recursos FORTASEG, 63 policías ingresaron a la corporación. En el año 2017 ingresaron 43 policías y en el 2016 lo hicieron 21 cadetes, lo que refleja un repunte importante en el ejercicio 2018. Esto contribuye a la meta *500 elementos de nuevo ingreso en el Curso Básico capacitados* del Objetivo 1.1.2 del Eje 1 de PDM.
- Con los recursos FORTASEG, se realizaron 2,935 capacitaciones al personal de la corporación, lo que contribuye con la meta 2 mil acciones realizadas de capacitación a elementos operativos en Capacitación Continua, Especialización y Alta Dirección y la meta *100% del personal capacitado* del Objetivo 1.1.2 del Eje 1 de PDM.
- Con los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, se beneficiaron a 3,220 personas de la ciudadanía (2,920 estudiantes, docentes y familiares, y 300 mujeres), lo que contribuye a la meta *500 personas de la población en general capacitadas* del Objetivo 1.1.2 del Eje 1 del PDM.
- Se logró capacitar a 300 mujeres en temas de prevención, seguridad pública, derechos humanos y violencia de género, que integraron las redes conformadas por el proyecto Prevención de Violencia de Género.

Hallazgo 4

Otro hallazgo relevante es que después de 10 años de no adquirir equipo de video vigilancia para ser instalado en puntos estratégicos del territorio municipal, con los recursos del FORTASEG para el ejercicio 2018, se instalaron 30 PMI en puntos estratégicos y un sistema de proyección Video Wall. De acuerdo con el informe de eventos detectados por el sistema de video vigilancia de enero a noviembre de 2018, en promedio por cámara funcional se detectaron 43.2 eventos de video vigilancia mensualmente, por lo que con la implementación de 30 cámaras más, se podrían observar al menos otros 1,200 eventos mensuales de video vigilancia. Para el caso de faltas administrativas y delitos, por cada cámara de video vigilancia mensualmente se observaron en promedio 2 faltas o delitos, por lo que



con la implementación de estas nuevas 30 cámaras, podrían detectarse mensualmente otras 60 faltas o delitos mediante esta herramienta tecnológica.

De acuerdo con información de la Dirección de Estado Mayor, sin el recurso del FORTASEG hubiera sido prácticamente imposible instalar estas nuevas videocámaras.

Hallazgo 5

En las capacitaciones del personal de la policía no se abordan de manera suficiente las relacionadas con los derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

De acuerdo con la Academia de Policía, estos temas son tratados en los talleres y cursos que se dieron a los policías, aunque no se profundiza en tales temas que son de prioridad nacional como políticas públicas.

En la siguiente tabla, se presentan las asignaturas o momentos en los que se tratan algunos de estos temas (ya que otros como la igualdad de género están ausentes) en los cursos y talleres:

| Nombre del curso | Descripción |
|---|---|
| Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo | Los derechos humanos como asignatura del Módulo II |
| Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo | Taller de mediación policial y manejo de conflictos como asignatura del Módulo II |
| Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo | Prevención de la violencia y la delincuencia como asignatura del Módulo III |
| Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo (Homologación) | Los derechos humanos como asignatura del Módulo II |
| Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo (Homologación) | Taller de mediación policial y manejo de conflictos como asignatura del Módulo II |
| Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo (Homologación) | Prevención de la violencia y la delincuencia como asignatura del Módulo III |



| | |
|--|---|
| Curso Competencias Básicas De La Función Policial | Los derechos humanos como tema en la habilidad de "Detención y conducción de personas" |
| Curso Competencias Básicas De La Función Policial | Violencia como tema en la habilidad de "Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa" |
| Taller: La Función Del Primer Respondiente Y La Ciencia Forense Aplicada En El Lugar De Los Hechos | Violencia como tema en "Los supuestos de flagrancia" en el Módulo I |
| Taller: La Función Del Primer Respondiente Y La Ciencia Forense Aplicada En El Lugar De Los Hechos | Los derechos humanos como tema en "Los supuestos de flagrancia" en el Módulo I |
| Taller: La Función Policial Y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación | Los derechos humanos como tema en "actos de molestia" en el Módulo III |
| Taller: La Función Policial Y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación | La resolución de conflictos como tema de "niveles de contacto entre la policía y la ciudadanía" en el Módulo II |
| Taller: La Función Policial Y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación | La mediación de conflictos como tema de "intervención policial" en el Módulo I |
| Taller: La Función Policial Y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación | Violencia como tema de "Forma de detención" en el Módulo IV |
| Taller: La Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo Y Policía De Investigación) | Violencia como tema en "Los supuestos de flagrancia" en el Módulo II |
| Taller: La Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo Y Policía De Investigación) | Los derechos humanos como tema en "Los supuestos de flagrancia" en el Módulo II |
| Taller De Juicios Orales | Los derechos humanos como asignatura |

Hallazgo 6

En materia de prevención social de las violencias y la delincuencia, de acuerdo con la Dirección de Prevención del Delito, los proyectos que son implementados con recursos FORTASEG han permitido realizar acciones para mejorar la seguridad y la calidad de vida en los polígonos prioritarios, como en el ejercicio 2018 en el polígono Villas de Nuestra Señora de la Asunción donde se implementó el proyecto de violencia de género, facilitando a la población medios para la sensibilización y su participación en acciones para fortalecer la seguridad ciudadana y el favorecimiento de condiciones para la construcción de espacios para la convivencia pacífica.

Hallazgo 7

Con los recursos de coparticipación se ha continuado implementando acciones para mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la policía. El promedio del salario mensual de los policías operativos para el 2018 rondó en los \$14,318.00 y de los policías de mando en los \$35,877.48. En la siguiente tabla se presentan indicadores de personal por grado, salario bruto, que se encuentran activos y las vacantes.

| Grado | Salario bruto | Activos | Vacantes |
|---------------------------|---------------|---------|----------|
| Policía | \$14,318.26 | 859 | 103 |
| Policía (U. Análisis) | \$15,154.38 | 15 | 5 |
| Policía (U. Reacción) | \$15,521.82 | 47 | 23 |
| Policía Tercero | \$17,112.75 | 303 | 48 |
| Policía Tercero (Jefe UA) | \$18,034.72 | 1 | 0 |
| Policía Tercero (Jefe UR) | \$18,569.74 | 1 | 0 |
| Policía Segundo | \$21,102.60 | 116 | 1 |
| Policía Primero | \$25,316.50 | 34 | 5 |
| Suboficial | \$32,084.36 | 13 | 0 |
| Oficial | \$38,478.72 | 3 | 1 |
| Subinspector | \$46,181.81 | 0 | 0 |
| Comisario | \$77,384.52 | 1 | 1 |

4.2 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas

1) El personal encargado del enlace con el SESNSP tiene la experiencia suficiente para cumplir con los lineamientos del subsidio, con los informes físico-financieros y con la documentación e información necesaria para acceder adecuadamente a este recurso federal.

2) La alineación de las acciones Objetivo 1.1.1 Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento del PDM, con los programas de prioridad nacional



del FORTASEG, favorece las condiciones para que el Municipio alcance las metas establecidas en este objetivo.

3) La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuenta con una Academia de Policía adecuada para cumplir con los objetivos del PDM y los subprogramas de prioridad nacional del FORTASEG relacionados con la capacitación de los cuerpos de la policía.

4) La Dirección de Prevención del Delito cuenta con 54 personas que trabajan directamente con la ciudadanía y que, en la implementación de los proyectos de prevención del delito, participaron activamente en las actividades implementadas.

5) Claridad en los impactos positivos de la implementación del proyecto de prevención de violencia escolar, por lo que se contempla que para el ejercicio 2019, también se implemente este proyecto con los recursos FORTASEG.

6) Con los recursos de coparticipación, se ha logrado mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la corporación policiaca.

Oportunidades

1) Con la evolución del C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) hacia un C5 (Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación) como parte integral de las acciones del Objetivo 1.1.1 del PDM, se pueden fortalecer las capacidades de la policía municipal y fortalecer su vinculación y coordinación con otras policías municipales próximas territorialmente (Municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo), con los que se está conformando una zona metropolitana.



Debilidades

- 1) No hay claridad en la Dirección de Prevención del Delito sobre como continuar el trabajo con las redes de mujeres resultado del proyecto de prevención de violencia de género.

- 2) Por alcanzar la meta de que todo el personal operativo cumpla los cuatro elementos para el Certificado Único Policial, se han dejado de lado las capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

- 3) No se ha resuelto la coordinación con el C3 estatal en lo relacionado con los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos, lo que provoca que los resultados tarden hasta 6 meses y por ello se pierda el interés de personas que quieren ingresar a la corporación policial. Esto tiene un impacto negativo en los gastos de reclutamiento que son ejercidos para que al final del proceso las personas interesadas no ingresen a la institución.

- 4) Al igual que en año 2017, en el ejercicio 2018 no se implementó el proyecto de jóvenes en prevención para realizar acciones encaminadas a reducir los índices de incidencia delictiva en la población juvenil.



Amenazas

- 1) Si no se da un seguimiento a las redes de mujeres conformadas por el proyecto de prevención de violencia de género, se pueden desintegrar o limitar su participación en la prevención de las violencias y la delincuencia.

- 2) La deserción de aspirantes en el proceso de capacitación inicial, limita el ejercicio de recursos FORTASEG comprometidos para el pago de becas, lo que tiene como resultado que el Municipio reintegre a la Federación esos recursos no ejercidos.

- 3) La tardanza en la entrega de los resultados de evaluaciones de control y confianza por el C3 estatal, limita el reclutamiento de personas para que ingresen a la institución, lo que puede ser un obstáculo para alcanzar estados de fuerza idóneos para el contexto municipal.

- 4) Los costos elevados de los exámenes de control y confianza y la lentitud en la entrega de los resultados, encarecen los gastos en el reclutamiento de personal.

- 5) La escasa capacitación en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, limita la actuación policial con un sentido humano, pacífico y ciudadano.

- 6) La baja, casi nula, inversión para la adquisición de unidades de radio patrulla, puede afectar la operación policial al no contar con esta herramienta para su actuación.



V Recomendaciones

Con el propósito de mejorar el desempeño de los recursos del FORTASEG en el municipio de Aguascalientes, se hacen las siguientes recomendaciones:

- 1) Establecer mecanismos para que la Dirección de Prevención del Delito consolide la continuidad de acciones con la población beneficiaria de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

- 2) Programar entre las capacitaciones, aquellas especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

- 3) Coordinarse con el C3 estatal para efficientar los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos y acelerar la entrega de los resultados.

- 4) Considerar implementar para el 2019, el proyecto de jóvenes en prevención para realizar acciones encaminadas a reducir los índices de incidencia delictiva en la población juvenil.

- 5) Revisar la pertinencia para programar la adquisición de unidades de radio patrulla para el ejercicio 2019.



VI Fuentes consultadas

- Ayuntamiento de Aguascalientes (2017), Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019. Gobierno Municipal. Aguascalientes. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de: <https://www.ags.gov.mx/PDM/PlanDesMpalAgs2017.pdf>
- CONAC (2013), Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. DOF. México. Recuperado el 7 de marzo de 2018 de: https://www.conac.gov.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf
- Congreso de la Unión (1917), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF. México. Recuperado el 7 de marzo de 2018 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_140319.pdf
- Congreso de la Unión (2006), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF. México. Recuperado el 7 de marzo de 2018 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- Congreso de la Unión (2008), Ley General de General de Contabilidad Gubernamental. DOF. México. Recuperado el 7 de marzo de 2018 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- Congreso de la Unión (2018), Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. DOF. México. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf
- Gobierno de la República (2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Poder Ejecutivo. México. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de:



https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

- Gobierno del Estado de Aguascalientes (2017), Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Gobierno del Estado. Aguascalientes. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de:

[file:///C:/Users/DELL/Downloads/PED_Aguascalientes2016_2022_unlocked%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/DELL/Downloads/PED_Aguascalientes2016_2022_unlocked%20(1).pdf)

- Oropeza, Luis E. (2015), Efectos del subsidio para la seguridad en los municipios (SUBSEMUN), en los ayuntamientos de Jalisco. ITESO. Jalisco. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de:

<https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/3372/SUBSEMUN.pdf?sequence=2>

- Presidencia de la República (2016), Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. DOF. México. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

- Secretaría de Seguridad Pública (2008), ACUERDO 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN). DOF. México. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028260&fecha=15/01/2008

- Secretaría de Seguridad Pública (2018), Acta de cierre del Ejercicio Programático Presupuestario 2018. Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2018. Municipio de Aguascalientes.

- Secretaría de Seguridad Pública (2018), Reportes Trimestrales de cumplimiento de metas del FORTASEG. Municipio de Aguascalientes.

- SESNSP-Consejo Nacional de Seguridad Pública (2015), Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Novena Sesión



Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015. DOF. México. Recuperado el 1 de abril de 2019 de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422324&fecha=08/01/2016

- SESNSP-SEGOB (2018), Anexo Técnicos del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, Municipio de Aguascalientes. Recuperado el 7 de marzo de 2018 de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/331829/ANEXO_FORTASEG_2018_AGUSCALIENTES__AGUASCALIENTES_VP.pdf

- SESNSP-SEGOB (2018), LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. DOF. México. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Concertaciones-2018/LINEAMIENTOS_FORTASEG_2018.pdf

- SESNSP-SEGOB (2018), Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativa que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018. Recuperado el 4 de marzo de 2018 de: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Lineamientos_Generales_de_Evaluacion_FORTASEG_2018.pdf

- Trujillo, Yolanda Coord. (2017), Informe final. Evaluación del desempeño del programa FORTASEG, ejercicio 2017. Municipio de Aguascalientes. Recuperado el 4 de marzo de 2018 de:

<https://www.ags.gob.mx/Transparencia/docs/art55/fracc%2049/Informe%20Final%20Fortaseg%20Ags%20ejercicio%202017.pdf>



VII Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

| | |
|--|---|
| 1. Descripción de la evaluación | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Informe Municipal de la Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) en el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2018 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 4 de marzo de 2019 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 26 de marzo de 2019 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Octavio Augusto Ahedo Bárcenas | Unidad administrativa: Enlace Municipal FORTASEG del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los recursos provenientes del FORTASEG y la coparticipación para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impacto obtenidos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| 1) Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG. | |
| 2) Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas de la aplicación de los recursos del FORTASEG. | |
| 3) Analizar los principales hallazgos en el desempeño de la implementación de los recursos provenientes del FORTASEG en el municipio. | |
| 4) Identificar el impacto del FORTASEG en la función de la seguridad pública en el municipio. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La establecida en el Capítulo II De la evaluación descrita en los lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativa que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018. | |

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ **Otros X**

Especifique: Análisis de gabinete y mesas de trabajo con el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, responsable de la implementación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- 1) Reunión de trabajo con el Enlace FORTASEG en el municipio de Aguascalientes para establecer mecanismos de comunicación y obtener la información necesaria para la evaluación.
- 2) Mesas de trabajo con las personas responsables de la implementación de los recursos del FORTASEG en el municipio.
- 3) Recuperación de información de fuentes electrónicas y documentales que enriquezcan la evaluación.
- 4) Sistematización y análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de acuerdo con el Anexo 1 de los lineamientos para la evaluación del desempeño de los recursos del FORTASEG para el ejercicio 2018.
- 5) Análisis de los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- 6) Elaboración de documento con el informe final de la evaluación.
- 7) Revisión y adecuación del informe final de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- 8) Presentación del informe final a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1) Reducción de un 5% de los recursos FORTASEG para el ejercicio 2018 comparados con los del ejercicio 2017.
- 2) El municipio reintegró a la Federación \$220,350.06 (doscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos 06/100 M.N.), por los siguientes conceptos:
 - \$164,250.00 de becas para aspirantes de policías municipales, por deserción;
 - \$56,100.00 de evaluación del desempeño (cumplimiento de la meta y pago con directo municipal), y
 - \$0.06 del Proyecto de Violencia Escolar.
- 3) Contribución del FORTASEG a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017-2019 en materia de seguridad pública. Alineación entre los programas de prioridad nacional del FORTASEG con las acciones del Eje 1 Ciudad Humana que presenta como principal necesidad construir entornos seguros para la ciudadanía, desde una política de seguridad pública basada en un nuevo modelo de seguridad pública basado en el desarrollo de capacidades, equipamiento y nuevas tecnologías de los cuerpos de seguridad.
- 4) Después de 10 años de no adquirir e instalar nuevo equipo de video vigilancia, con los recursos del FORTASEG se instalaron 30 PMI en puntos estratégicos y un sistema de proyección Video Wall, lo que incrementa la capacidad del uso de estas tecnologías, al servicio de la seguridad pública municipal.
- 5) Se observa que, en ninguna de las capacitaciones al personal, se consideró alguna especializada en temas relacionados con los derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de

proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, temas necesarios para la construcción de espacios pacíficos y la promoción de la seguridad ciudadana.

6) En materia de prevención social de las violencias y la delincuencia, aun cuando la Dirección de Prevención del Delito tiene un programa adecuado, pero limitado, para ofrecer a la ciudadanía, los proyectos de este subprograma de prioridad nacional resultan de gran importancia para la proximidad social de la policía y para el desarrollo de competencias y herramientas que promuevan la participación activa de la ciudadanía en las políticas de seguridad pública.

7) Con los recursos de coparticipación se ha continuado implementando acciones para mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la policía. El promedio del salario mensual de los policías operativos para el 2018 rondó en los \$14,318.00 y de los policías de mando en los \$35,877.48.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Las principales fortalezas en el desempeño de los recursos FORTASEG en el municipio, son:

1) El personal encargado del enlace con el SESNSP tiene la experiencia suficiente para cumplir con los lineamientos del subsidio, con los informes físico-financieros y demás documentación e información necesaria para acceder adecuadamente a este recurso federal.

2) La alineación de las acciones Objetivo 1.1.1 Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento del PDM, con los programas de prioridad nacional del FORTASEG, favorece las condiciones para que el Municipio alcance las metas establecidas en este objetivo.

3) La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuenta con una Academia de Policía adecuada para cumplir con los objetivos del PDM y los subprogramas de prioridad nacional del FORTASEG relacionados con la capacitación de los cuerpos de la policía.

4) La Dirección de Prevención del Delito cuenta con 54 personas que trabajan directamente con la ciudadanía y que, en la implementación de los proyectos de prevención del delito, participaron activamente en las actividades implementadas.

5) Claridad en los impactos positivos de la implementación del proyecto de prevención de violencia escolar, por lo que se contempla que para el ejercicio 2019, también se implemente este proyecto con los recursos FORTASEG, con que sería el tercer año consecutivo en el que se implementaría (2017, 2018 y 2019).

6) Con los recursos de coparticipación, se ha logrado mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la corporación policiaca.

2.2.2 Oportunidades:

1) Con la evolución del C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) hacia un C5 (Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación) como parte integral de las acciones del Objetivo 1.1.1 del PDM, puede fortalecer las capacidades de la policía municipal y fortalecer su vinculación y coordinación con otras policías municipales próximas territorialmente (Municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo), con los que se está conformando una zona metropolitana.

2.2.3 Debilidades:

1) No hay claridad en la Dirección de Prevención del Delito sobre como continuar el trabajo con las redes de mujeres resultado del proyecto de prevención de violencia de género.

2) Por alcanzar la meta de que todo el personal operativo cumpla los cuatro elementos para el Certificado Único Policial, se han dejado de lado las capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

3) No se ha resuelto la coordinación con el C3 estatal en lo relacionado con los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos, lo que provoca que los resultados tarden hasta 6 meses y por ello se pierda el interés de personas que quieren ingresar a la corporación policial. Esto tiene un impacto negativo en los gastos de reclutamiento que son ejercidos para que al final del proceso las personas interesadas no ingresen a la institución.

4) Al igual que en año 2017, en el ejercicio 2018 no se implementó el proyecto de jóvenes en prevención para realizar acciones encaminadas a reducir los índices de incidencia delictiva en la población juvenil.

2.2.4 Amenazas:

1) Si no se da un seguimiento a las redes de mujeres conformadas por el proyecto de prevención de violencia de género, se pueden desintegrar o limitar su participación en la prevención de las violencias y la delincuencia.

2) La deserción de aspirantes en el proceso de capacitación inicial, limita el ejercicio de recursos FORTASEG comprometidos para el pago de becas, lo que tiene como resultado que el Municipio reintegre a la Federación esos recursos no ejercidos.

3) La tardanza en la entrega de los resultados de evaluaciones de control y confianza por el C3 estatal, se limita el reclutamiento de personas para que ingresen a la institución, lo que puede ser un obstáculo para alcanzar estados de fuerza idóneos para el contexto municipal.

4) Los costos elevados de los exámenes de control y confianza y la lentitud en la entrega de los resultados, encarecen los gastos en el reclutamiento de personal.

5) La escasa capacitación en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, limita la actuación policial con un sentido humano, pacífico y ciudadano.

6) La no inversión para la adquisición de unidades de radiopatrulla, puede afectar la operación policial al no contar con esta herramienta para su actuación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, el desempeño del FORTASEG en el municipio de Aguascalientes es adecuado, destacando la contribución y alineación entre los programas de prioridad nacional del programa y las acciones y metas de los objetivos, acciones y metas del Eje 1 Ciudad Humana del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017-2019.

Es necesario que la Dirección de Prevención del Delito establezca mecanismos para dar continuidad a los resultados y acciones de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el propósito de consolidar la participación ciudadana.

También es necesario incluir en las capacitaciones, aquellas especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, con el propósito de construir espacios seguros y pacíficos.

| |
|--|
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: |
| 1: Establecer mecanismos para que la Dirección de Prevención del Delito consolide la continuidad de acciones con la población beneficiaria de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. |
| 2: Programar entre las capacitaciones, aquellas especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social. |
| 3: Coordinarse con el C3 estatal para eficientar los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos y acelerar la entrega de los resultados. |
| 4: Considerar implementar para el 2019, el proyecto de jóvenes en prevención para realizar acciones encaminadas a reducir los índices de incidencia delictiva en la población juvenil. |
| 5: Revisar la pertinencia para programar la adquisición de unidades de radiopatrulla para el ejercicio 2019. |
| 4. Datos de la Instancia evaluadora |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Greta Margarita Papadimetriou Cámara |
| 4.2 Cargo: Directora General |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Colectivo de Educación para la Paz, A.C. (CEPAZ) |
| 4.4 Principales colaboradores: Guillermo Francisco González Zárate |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coedupaz@gmail.com y grepaca@hotmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 449 994 24 01 y 449 111 01 48 |
| 5. Identificación del (los) programa(s) |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018. |
| 5.2 Siglas: FORTASEG |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): 1) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). 2) Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |



| | |
|--|--|
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| 1) Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. 2) Programas Federales. 3) Dirección de Prevención del Delito. 4) Academia de Policía. 5) Estado Mayor. 6) Dirección de Policía Preventiva. | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Comisario General Lic. Antonio Martínez Romo Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 ext. 4102 Correo: antonio.martinez@ags.gob.mx | Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Municipal |
| Nombre: Lic. Octavio Augusto Ahedo Bárcenas Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4130 Correo: octavio.ahedo@ags.gob.mx | Unidad administrativa: Enlace Municipal FORTASEG, Programas Federales |
| Nombre: Lic. María Guadalupe Gallegos León Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4140 Correo: majamagugale@gmail.com | Unidad administrativa: Dirección de Prevención del Delito de la secretaría de Seguridad Pública Municipal |
| Nombre: Lic. Pamela Soria Armengol Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4501 Correo: pamela.soria@ags.gob.mx | Unidad administrativa: Academia de Policía del Municipio de Aguascalientes |
| Nombre: Comisario Jefe Mtro. Francisco Javier Luna Rivera Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4103 Correo: francisco.luna@ags.gob.mx | Unidad administrativa: Dirección de Estado Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal |
| Nombre: Comisario Martín Vega Zavala Teléfono: 01 (44) 99 94 66 00 Ext. 4310 Correo: vega2356@live.com.mx | Unidad administrativa: Dirección de Policía Preventiva |
| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ | |



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Directo municipal o con recurso propio

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Sitio de Transparencia del Municipio de Aguascalientes.
<https://www.ags.gob.mx/transparencia/art55.aspx>

7.2 Difusión en internet del formato:

Sitio de Transparencia del Municipio de Aguascalientes.
<https://www.ags.gob.mx/transparencia/art55.aspx>